PROCESO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Alcaldía de Aguazul	**ACTA DE LIQUIDACIÓN**	

ACTA No. 6 - 2025-02-17

MODALIDAD	:	SELECCIÓN ABREVIADA
TIPO DE CONTRATO	:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NUMERO CONTRATO	:	0929 - 2024
PROCESO		MA-SAM-SI-024-2024
OBJETO	:	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA MANGA DE COLEO "LA PATONA" DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.
VALOR	:	$ M/CTE
VALOR ADICIONALES	:	$0,00 M/CTE
VALOR FINAL	:	$249.992.396,00 M/CTE
CONTRATISTA	:	CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024
NIT	:	901896231-8
PLAZO	:	Veinticinco (25) DIAS PLAZO REAL EJECUCIÓN : Quince (15) Días
FECHA INICIO	:	2024-12-12
FECHA TERMINACION INICIAL	:	2025-01-05 TERMINACION ACTUAL: 2024-12-26

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta, el contratista, el Supervisor y el apoyo a la Supervisión asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, dando así cumplimiento al Artículo 60 de Ley 80 de 1993.
2) La Supervisión según corresponda, certifica que revisó la información incluida en el acta, así como los documentos soporte de ejecución y como prueba de ello coloca su FIRMA. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se termina previa aprobación del supervisor y revisión de las condiciones para su terminación por parte del supervisor y del apoyo a la supervisión del contrato.
3) En aplicación del principio de la buena fe contractual, se presume la autenticidad de toda la información aquí consignada, así como sus soportes. De comprobarse alguna de las causales de vicio del consentimiento, falta de capacidad o error en las cifras del balance financiero, la Administración Municipal se reserva el derecho de declarar la invalidez del presente documento sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

En el Municipio de Aguazul Casanare a los Diecisiete (17) días del mes de febrero del 2025, se reunieron DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA en calidad de representante legal de la empresa contratista CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024, y JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, quien actúa en su calidad de supervisor, con el fin de LIQUIDAR el contrato anteriormente citado.

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

1.1 Otro Sí y Modificaciones Contractuales

ADICIONES Y/O PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

1.2 Garantías. Fecha de aprobación del 08/01/2025 según lo aprobado por la Oficina Asesora Jurídica

CODIGO POLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
57-44-101006245	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/12/2024	16/07/2025	**$24.999.239,60**
	BUEN MANEJO Y CORECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	12/12/2024	16/07/2025	**$124.996.198,00**

	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LABORALES	12/12/2024	16/01/2028	**$12.499.619,80**
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30/12/2024	30/12/2027	**$74.997.718,80**

1.3 Resumen de actas suscritas y Egresos

TIPO_NOVEDAD	NOMBRE_NOVEDAD	NO_NOVEDAD	FECHA_NOVEDAD	FECHA_INICIAL	FECHA_FINAL	VALOR
ACI	ACTA DE INICIO	1	12/12/2024	12/12/2024	05/01/2024	$249.992.396,00
ACA	ANTICIPO	2	17/12/2024	17/12/2024	17/12/2024	$124.996.198,00
ACT	TERMINACIÓN	3	26/12/2024	26/12/2024	26/12/2024	.00
ACL	LIQUIDACIÓN ANTICIPO	4	30/12/2024	30/12/2024	30/12/2024	.00
ACR	ACTA DE RECIBO FINAL	5	30/12/2024	30/12/2024	30/12/2024	.00

1.4 Información Presupuestal

Concepto	Código Rubro	No.	Fecha	Valor
Contrato Inicial	2.2.43.4301.1604.2024850100026	202401561	2024-12-06	$179.821.801,00
Contrato Inicial	2.2.43.4301.1604.2024850100026	202401561	2024-12-06	$70.170.595,00

2. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Se realizó la verificación de las respectivas cotizaciones de la seguridad social de acuerdo a la ley, anexa copia de las planillas correspondientes así:

Periodo	No. Plantilla	IBC	EPS SANITAS NUEVA EPS	AFP COLFONDOS COLPENSIONES PORVENIR	ARL POSITIVA	CCF COMFACASANRE	APORTES AL FIC REF:122637023
DIC-2024	9479567263	4.490.004	618.000	1.202.300	344.400	198.000	98.800

3. ESTADO FINANCIERO

3.1 Balance Económico

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$249.992.396,00	$ 124.996.198,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL, CONTRATO	$249.992.396,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	$249.992.396,00	$ 124.996.198,00	$249.992.396,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00	$0,00	$0,00
TOTAL	$249.992.396,00	$0,00	$249.992.396,00

VALOR A GIRAR PRESENTE ACTA: **CIENTO VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO pesos $124.996.198,00 MCTE.**

3.2 Acciones Legales, imposición de multas

DESCRIPCION	No RESOLUCION	FECHA	VALOR

4. RECIBO DE LAS EMPRESAS SERVICIOS PÚBLICOS (CUANDO APLIQUE)

EMPRESA	ACTA	FECHA	OBSERVACIONES

En caso de no obtener respuesta por parte de la empresa debe dejarse la siguiente Nota: N/A

Transcurrido un mes a partir de la solicitud, de conformidad con el decreto **0573/84,** las empresas que no han cumplido con la entrega de la paz y salvos, dan por recibidas las redes de servicios a entera satisfacción y efectuarán el respectivo pago a favor del MUNICIPIO, sin lugar a que haya reclamo por parte de las mismas. N/A

OBSERVACIONES:

1) La **presente acta de liquidación** del contrato no releva al contratista consultor o interventor, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.
2) El contratista manifiesta que luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente acta, señala que el balance económico del contrato, se encuentra acorde con el alcance y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.
3) Con la firma de la presente Acta, el contratista manifiesta que el Municipio de Aguazul cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de referencia; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier reclamo posterior, declarándose las partes a PAZ Y SALVO.
4) En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan **LIQUIDACION** al contrato suscrito, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Diecisiete (17) días del mes de febrero del 2025.

Supervisor:

JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
Secretario de Infraestructura

Contratista

DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA
R/L CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024

Revisó:
Nina Sofia Barreto Rosas
Profesional Contratado SIA

Proyecto:
ING. Zorangie Lorena Pedraza Torres
Profesional Contratado SIA

Original Oficina Jurídica
1da Copia Contratista